



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00263
Proceso	Verbal de servidumbre
Asunto	Rechaza demanda

En el caso *sub judice*, el Despacho mediante auto del 5 de abril del 2021, notificado por estados electrónicos el 6 de abril del 2021, inadmitió el presente escrito de demanda y señaló los defectos que debían subsanarse para proceder a su admisión.

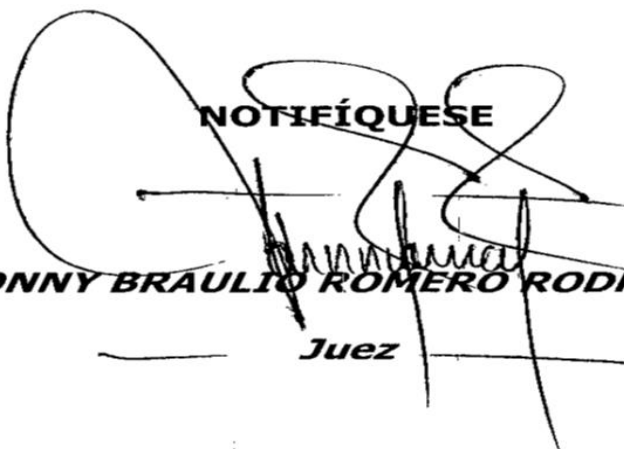
El termino de cinco (5) días que establece el artículo 90 del C.G.P. venció el 13 de abril de 2021 a las 5:00 p.m., sin embargo, dentro del término concedido para cumplir con los requisitos, no se presentó memorial alguno para subsanar lo exigido.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

RECHAZAR presente demanda VERBAL DE SERVIDUMBRE instaurada por ALCIDES DE JESUS PULGARIN SILVA, en contra de HUMBERTO DE JESUS PULGARIN SILVA, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez